



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESOLVIÓ TENIENDO EN CUENTA QUE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 4 DE FEBRERO DE 2026 (STC916-2026), DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, FUE IMPUGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE, REMÍTASE LA ACTUACIÓN A LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA LO DE SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN (ACUERDO 2175 DE 2023) DE LA ACCION DE TUTELA CON RAD. N. **11001020300020260031900** INSTAURADA POR BEATRIZ ELENA MAZO PÉREZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR A **TATIANA DEL CARMEN MORALES MAZO**, EN EL PROCESO 47001-31-53-005-2017-00535-02 DE LA REFERIDA PROVIDENCIA Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

